



*Elecciones
Ampliacion de las
listas para Consejo
municipal.*

de España, que el expediente y listas formadas para las elecciones de Consejo municipal para las de Sanandaj están arregladas al n.º de once concejales de que antes se componia la corporacion y que hoy constando de doce individuos deben reformarse. Interada la corporacion por unanimidad aciendo, que en virtud de lo expuesto por el Sr. Alcalde Sanchez se instruya de nuevo el expediente y listas de reformacion con arreglo al numero de doce individuos de que se compone el actual Municipio segun el cuádruplo que forma la ley.

*Responsabilidad de
los concejales que acor
daron el aumento
del alquiler de la Ca
sa Cuartel de la Hija
Civil.*

A propuesta del Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente formado por la Alcaldia con motivo del aumento acordado en el alquiler de la Casa Cuartel que ocupa la finca de la Hija Civil en esta poblacion; y Resultando que en la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en virtud y fecha de febrero de 1884 se acordó que dicho alquiler no podia exceder de treinta y siete pesetas que era la consignacion que para este objeto aparecia en el presupuesto del ejercicio economico de 1883-84, destinando por tanto lo convenido con D. Silvestre Zapata Aguilar en la sesion extraordinaria celebrada en 29 de junio de 1883 para elevar dicho alquiler, por los defectos notados en la misma. Resultando que el mencionado acuerdo de modificacion fué notificado en forma legal al referido D. Silvestre Zapata Aguilar por aparceros como convecinos de la citada casa, sin que se allanara del mismo en el tiempo que la ley señala por cuya circunstancia quedó firme y ejecutivo el referido acuerdo y sin ningun valor en efecto el tomado en la extraordinaria de 29 de junio de 1883 antes citado. Resultando que en la sesion celebrada por la Corporacion municipal en 27 de Mayo de 1886, se acordó que el contrato verificado con el referido Zapata Aguilar en 29 de junio de 1883, tenga legal validez y que se abonem al mismo los alquileres de dicha Casa Cuartel desde 1.º de Enero de 1884, autorizando al Presidente como ordenador de pagos para que girara los oportunos libramientos practicándose al efecto la oportuna liquidacion para incluir la falta en el presupuesto municipal inmediato. Resultando que en el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio economico de 1886-87 aparecen consignadas 340 pesetas para pago de la diferencia que resulta en el alquiler de la referida Casa Cuartel lo que fué satisfecho al Sr. Silvestre Zapata en 18 de Marzo, 10 de Mayo y 20 de Agosto de 1887, cantidad que con

